Remite: deisy yaneth suspes camargo <truckssynergy1@gmail.com>

Fecha: 2025-09-30 15:35:33

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

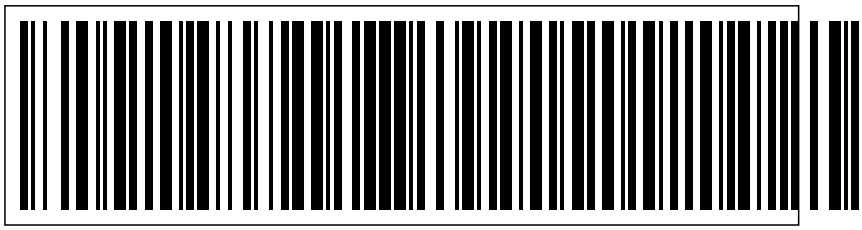
Asunto: Fwd REPORTE DE ACCIDENTE GRAVE Y CONDICION INSEGURA EN LA VIA

Adjuntos: 00

Radicado: 2025E-VUVR-109825

Fecha Radicación: 2025-09-30 16:38:49

Cc:



Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

E. S. D.

Referencia: Accidente de Trabajo Grave de Conductor de Carga, C.C. 80.247.980, Ocurrido el 27 de julio de 2025.

Estimados señores,

En calidad de empleadores del señor **CÉSAR MORALES** (C.C. 80.247.980), y en cumplimiento de nuestro **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** y la **Resolución 1401 de 2007** (Reglamento de Investigación de Accidentes de Trabajo), nos dirigimos a ustedes para reportar dos situaciones graves que requieren su inmediata atención y gestión:

1. Omisión en la Atención del Siniestro y Falta de Informe Oficial

Informamos que el día **27 de julio de 2025, a las 08:45 a.m.**, nuestro trabajador, conductor de vehículo de carga pesada, sufrió un accidente de tránsito grave mientras operaba una tractomula en la vía saliendo de Bucaramanga, específicamente por el **caserío El Morro Rico, enseguida del mirador**.

Una vez ocurrido el siniestro, y conforme a la declaración del conductor, se contactó a la Policía Nacional. Sin embargo, los uniformados manifestaron que **no era su jurisdicción y que correspondía a los funcionarios de tránsito del casco urbano ("los azules")**, quienes **nunca hicieron presencia en el sitio** durante las horas posteriores.

Esta omisión generó la imposibilidad de levantar el **Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT)**, el croquis y la declaración oficial en el lugar de los hechos, lo cual constituye una **barrera para el proceso de investigación interna** de nuestra compañía y para la debida atención del siniestro por parte de las aseguradoras. Solicitamos a su entidad iniciar la investigación correspondiente por la falta de atención y requerir a los funcionarios responsables el cumplimiento de su deber legal.

2. Reporte de Condición Insegura Crítica en la Vía (Causa Directa del Accidente)

La causa inmediata que originó la pérdida de control y posterior colisión de la tractomula fue la **condición altamente resbaladiza de la calzada**. Según el testimonio del conductor, la vía estaba **húmeda, pero también presentaba un líquido viscoso parecido a aceite o ACPM**, lo que provocó que el vehículo se deslizara sin que los frenos pudieran contenerlo, a pesar de la maniobra de emergencia.

Este peligro es una **condición insegura crítica** que pone en riesgo inminente la vida de los usuarios viales. Solicitamos a la brevedad posible:

- **Inspección Inmediata:** Disponer una comisión para inspeccionar el tramo vial del caserío El Morro Rico y verificar la presencia de derrames u otras condiciones de baja adherencia.

- **Limpieza y Mantenimiento:** Realizar las labores de limpieza y tratamiento necesarias para eliminar la sustancia contaminante y restablecer las condiciones de seguridad vial, en especial cuando sucede un siniestro vial que genere derrame de líquidos o sustancias en la carretera pero si no hay quien inspeccione o vigile después de retirar los carros que se haga la limpieza o se coloque la señalización correspondiente es muy difícil evitar lo que le sucedió al señor Cesar.

- **Señalización Preventiva:** Instalar señalización preventiva específica de "Piso Húmedo" o "Posible Derrame/Peligro de Deslizamiento" en la aproximación a esa curva.

Agradecemos su pronta respuesta y la acción oportuna para prevenir la ocurrencia de nuevos siniestros viales que, como el nuestro, dejó a un trabajador con **Fractura Epífisis Superior de la Tibia**.

Atentamente,

DEISY YANETH SUSPES CAMARGO

GERENTE

TRUCKS SYNERGY SAS

NIT: 901516134

Teléfono: 3102978392

Correo Electrónico: TRUCKSSYNERGY1@GMAIL.COM

---------- Forwarded message ---------
De: **deisy yaneth suspes camargo** <truckssynergy1@gmail.com>
Date: mar, 30 sept 2025 a las 15:31
Subject: REPORTE DE ACCIDENTE GRAVE Y CONDICIÓN INSEGURA EN LA VÍA
To: info@transitobucaramanga.gov.co <info@transitobucaramanga.gov.co>

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2025

Señores:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA / INFIBU

E. S. D.

Referencia: Accidente de Trabajo Grave de Conductor de Carga, C.C. 80.247.980, Ocurrido el 27 de julio de 2025.

Estimados señores,

En calidad de empleadores del señor **CÉSAR MORALES** (C.C. 80.247.980), y en cumplimiento de nuestro **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** y la **Resolución 1401 de 2007** (Reglamento de Investigación de Accidentes de Trabajo), nos dirigimos a ustedes para reportar dos situaciones graves que requieren su inmediata atención y gestión:

1. Omisión en la Atención del Siniestro y Falta de Informe Oficial

Informamos que el día **27 de julio de 2025, a las 08:45 a.m.**, nuestro trabajador, conductor de vehículo de carga pesada, sufrió un accidente de tránsito grave mientras operaba una tractomula en la vía saliendo de Bucaramanga, específicamente por el **caserío El Morro Rico, enseguida del mirador**.

Una vez ocurrido el siniestro, y conforme a la declaración del conductor, se contactó a la Policía Nacional. Sin embargo, los uniformados manifestaron que **no era su jurisdicción y que correspondía a los funcionarios de tránsito del casco urbano ("los azules")**, quienes **nunca hicieron presencia en el sitio** durante las horas posteriores.

Esta omisión generó la imposibilidad de levantar el **Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT)**, el croquis y la declaración oficial en el lugar de los hechos, lo cual constituye una **barrera para el proceso de investigación interna** de nuestra compañía y para la debida atención del siniestro por parte de las aseguradoras. Solicitamos a su entidad iniciar la investigación correspondiente por la falta de atención y requerir a los funcionarios responsables el cumplimiento de su deber legal.

2. Reporte de Condición Insegura Crítica en la Vía (Causa Directa del Accidente)

La causa inmediata que originó la pérdida de control y posterior colisión de la tractomula fue la **condición altamente resbaladiza de la calzada**. Según el testimonio del conductor, la vía estaba **húmeda, pero también presentaba un líquido viscoso parecido a aceite o ACPM**, lo que provocó que el vehículo se deslizara sin que los frenos pudieran contenerlo, a pesar de la maniobra de emergencia.

Este peligro es una **condición insegura crítica** que pone en riesgo inminente la vida de los usuarios viales. Solicitamos a la brevedad posible:

- **Inspección Inmediata:** Disponer una comisión para inspeccionar el tramo vial del caserío El Morro Rico y verificar la presencia de derrames u otras condiciones de baja adherencia.

- **Limpieza y Mantenimiento:** Realizar las labores de limpieza y tratamiento necesarias para eliminar la sustancia contaminante y restablecer las condiciones de seguridad vial, en especial cuando sucede un siniestro vial que genere derrame de líquidos o sustancias en la carretera pero si no hay quien inspeccione o vigile después de retirar los carros que se haga la limpieza o se coloque la señalización correspondiente es muy difícil evitar lo que le sucedió al señor Cesar.

- **Señalización Preventiva:** Instalar señalización preventiva específica de "Piso Húmedo" o "Posible Derrame/Peligro de Deslizamiento" en la aproximación a esa curva.

Agradecemos su pronta respuesta y la acción oportuna para prevenir la ocurrencia de nuevos siniestros viales que, como el nuestro, dejó a un trabajador con **Fractura Epífisis Superior de la Tibia**.

Atentamente,

DEISY YANETH SUSPES CAMARGO

GERENTE

TRUCKS SYNERGY SAS

NIT: 901516134

Teléfono: 3102978392

Correo Electrónico: TRUCKSSYNERGY1@GMAIL.COM

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS